



"2022 - Las Malvinas son argentinas"

BUENOS AIRES, 10 3 NOV 2022

VISTO las Leyes N° 24.521 y N° 26.997, las Resoluciones del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 0160/11 y 1531/22, el Estatuto de la Universidad, la Ordenanza UNA N° 0028/21, el Dictamen CONEAU el día 16 de junio de 2021 durante su Sesión N° 546, las Resolución del CS N° 0123/19 y la Resolución del CS de la UNC N° 881/19;

CONSIDERANDO

Que mediante la Ordenanza IUNA N° 0028/21 la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES dictó el Reglamento de Posgrado.

Que por Resolución CS N° 0123/19 y por Resolución CS UNC N° 991/19 se creó la Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos de carácter interinstitucional entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Artes y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, Departamento de Artes Audiovisuales y Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

Que mediante Resolución ME N° 1531/22 se otorga Reconocimiento Oficial Provisorio y la consecuente Validez Nacional al título de posgrado de MAGISTER EN DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ANIMACIÓN Y VIDEOJUEGOS, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, Departamento de Artes Audiovisuales, Área Transdepartamental de Artes Multimediales, y por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Artes

Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución CS N° 0123/19, Anexo II, artículos 8° A 12° en lo referido a la Organización Académica, es necesario designar a las autoridades de la mencionada carrera de Maestría.

Que la Dra. Mónica S. Kirchheimer cuenta con antecedentes suficientes y la experiencia necesaria para llevar adelante la tarea de Directora de la Carrera de Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos.

Que el Esp. Alejandro Rodrigo González cuenta con antecedentes suficientes y la experiencia necesaria para llevar adelante la tarea de Coordinador Académico de la Carrera de Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos.

Que se ha propuesto a la Mgtr. Alejandra Alonso, al Dr. Gustavo Aprea, al Dr. Francisco Caminos, a la Esp. Carmen Garzón, a la Dra. Mónica Jacobo y al Mgtr. Luciano Gabriel Saiz para conformar el Comité Académico de la Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos, y que las personas propuestas cuentan con antecedentes suficientes y la experiencia necesaria para llevar adelante la tarea.

Que se ha dado intervención correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de lo normado en el artículo 44° del Estatuto de la UNA,

**EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA
TRANSDPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES
RESUELVE**



"2022 – Las Malvinas son argentinas"

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Dra. Mónica Susana Kirchheimer (DNI N° 22655264) como Directora de la Carrera de Maestría en Dirección y Producción. de Animación y Videojuegos.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Esp. Alejandro Rodrigo González (DNI N° 23061609) como Coordinador Académico de la Carrera de Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos.

ARTÍCULO 3º.- Designar a la Mgtr. Alejandra Alonso (DNI N° 27708542) , al Dr. Gustavo Aprea (DNI N° 11268488), al Dr. Francisco Caminos (DNI N° 10377302), a la Esp. Carmen Garzón (DNI N° 6494316) , a la Dra. Mónica Jacobo (DNI N° 22224628) y al Mgtr. Luciano Gabriel Saiz (DNI N° 26338758) como integrantes del Comité Académico de la Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y dese publicidad. Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N° 050



Prof. Gumerinda Jerónimo de Jesús Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes